

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°7 de 1980 (D.O. del 15/02/1980), Ley orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Misión Institucional

El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la comunicación y la atención al contribuyente.
2	Desarrollar innovaciones e introducir tecnologías informáticas para facilitar los servicios a los contribuyentes.
3	Continuar la lucha contra la evasión y el fraude.
4	Actualizar y ajustar la normativa tributaria.
5	Adaptar el SII a los cambios en la nueva justicia tributaria.
6	Reenfocar las políticas de RRHH hacia una gestión moderna de las personas.
7	Participar activamente en instituciones y foros Internacionales.
8	Dar énfasis a la prevención en materias de Probidad.

9	Colaborar con las instituciones de la Administración Tributaria y otros aliados estratégicos.
---	---

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Recaudación efectiva (Ley N° 19.646)</u>	3	No
2	<u>Facturación Electrónica.</u>	1,2	No
3	<u>Boleta Honorarios Electrónica.</u>	1,2	No
4	<u>Asistencia al Contribuyente.</u>	1	No
5	<u>Ciclo de Vida del Contribuyente.</u>	2,9	No
6	<u>Operación Renta.</u>	3,9	No
7	<u>Operación IVA.</u>	3,9	No
8	<u>Operación Contribuciones de Bienes Raíces.</u>	3,9	No
9	<u>Nueva Segmentación de Contribuyentes</u>	1,3	No
10	<u>Adecuación del S.I.I. a la Implementación de los Tribunales Tributarios Independientes</u>	3,5	No
11	<u>Modernización de la Función Normativa</u>	1,2,3,4	No
12	<u>Modernización de la Administración del Impuesto Territorial</u>	2,3,9	No
13	<u>Modernización de la Gestión de Recursos Humanos</u>	1,6,7,8	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público).
2	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.

4	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
5	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).
7	Los contribuyentes de Bienes Raíces.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Recaudación efectiva (Ley N°19.646)</u>	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público).
2	<u>Facturación Electrónica.</u>	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	<u>Boleta Honorarios Electrónica.</u>	Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.
4	<u>Asistencia al Contribuyente.</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
5	<u>Ciclo de Vida del Contribuyente.</u>	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	<u>Operación Renta.</u>	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
7	<u>Operación IVA.</u>	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).
8	<u>Operación Contribuciones de Bienes Raíces.</u>	Los contribuyentes de Bienes Raíces.
9	<u>Nueva Segmentación de Contribuyentes</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
10	<u>Adecuación del S.I.I. a la Implementación de los Tribunales Tributarios Independientes</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
11	<u>Modernización de la Función Normativa</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.

12	<u>Modernización de la Administración del Impuesto Territorial</u>	Los contribuyentes de Bienes Raíces.
13	<u>Modernización de la Gestión de Recursos Humanos</u>	Contribuyentes Actuales y Potenciales.